



ACTA DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles trece de diciembre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y



Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados -veinticinco Diputadas y Diputados, (más quince Diputados y Diputadas que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de cuarenta Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César



David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

Además, se tiene por presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Rosalinda López García, el cual es concedido por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, quien solicita se dispense la



lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL**



**EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.-** Oficio suscrito por el Maestro Geovany Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **5.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **6.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **7.-** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **8.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **9.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del



Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXII del Artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 24 fracción II, 25 apartado A fracción I, 67, 82, 90 fracción I, 102 y 114 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI del artículo 9, se reforma el inciso C recorriéndose los subsecuentes del artículo 21, se adiciona un párrafo segundo al artículo 24 y se adiciona una fracción IX del artículo 44 de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1º y 18, así como las fracciones I, III, incisos D) y E) y IV, del artículo 7 de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la elaboración del nicuatole como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate,



integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2024 como: “ 2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA”. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción IX y se recorren las subsecuentes del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción V del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una



Vida Libre de Violencia de Género. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

22. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 406 Bis y 406 Ter al Capítulo I. Violencia Familiar del Título Vigésimo Segundo. Delitos contra el Derecho a Una Vida Libre de Violencia del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

23. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara al maíz Olotón como Patrimonio Cultural Inmaterial y Biológico del Estado de Oaxaca.

24. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del



Estado de Oaxaca. **25.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un quinto Transitorio al Decreto 1541 por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. **26.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LVIII del artículo 4; el artículo 26; y el artículo 170 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **27.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 9, así mismo se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **28.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante



del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 128 Bis y 128 Ter al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **29.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López y la Diputada Melina Hernández Sosa integrantes del grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la letra I de la fracción Sexta del Artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **30.** Proposición Protocolaria del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como Ciudadano distinguido al Maestro Juan Carlos Chávez Martínez, por representar dignamente a nuestro Estado en la postulación como primer indígena del país y primer indígena oaxaqueño al cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, 2022-2023) y por su destacada labor para socializar y otorgar asesorías gratuitas a los ciudadanos para ejercer



su derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio de la LXV Constitucional, aprueben la Legislación General en Materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. **32.** Proposición Protocolaria de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada,



participación en paraciclismo panamericano en los Juegos Parapanamericanos, Santiago Chile, 2023. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa, a todos los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, a que creen y garanticen el debido funcionamiento de las Instancias Municipales de la Mujer, conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta, de manera respetuosa a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Comisión Nacional del Agua para



realizar acciones para mitigar la sequía que se vive en la mayoría de los Municipios de la Entidad Oaxaqueña. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, de manera conjunta con los micro pequeños y medianos empresarios del Estado, puedan concluir con la convocatoria emitida del Programa de útiles y Uniformes para el Desarrollo del Bienestar de Oaxaca, definan quién, o quienes será proveedores e inicien con la entrega de los beneficiarios. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus funciones



y atribuciones, lleve a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esa problemática. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Sesul Bolaños López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con pleno respeto de la independencia Judicial y la Autonomía Constitucional, exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que ambas instancias en el marco de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen el actuar arbitrario negligente y sin perspectiva de infancia y de género que pudiera resultar tanto de la Jueza Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, María Eugenia López Morales como de las Agentes del Ministerio Público, Adscrita a dicho Juzgado y la Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer, por Razón de Género, así como a los 20 Agentes Estatales de Investigación que ejecutaron una Orden de Cateo en un asunto de naturaleza familiar con notorio uso excesivo de la



fuerza, portando armas largas y sin protocolo alguno para sacar de su domicilio a una niña de 6 años de iniciales S.D.R.M. a quien sacaron por la fuerza, ejerciendo violencia psicoemocional, violencia física a la madre e intimidación a dos niños al apuntar con un arma larga a un joven de 18 años e intimidar a dos personas adultas mayores, una de ellas con discapacidad por no contar con dos piernas. Actos que se traducen en graves violaciones a los Derechos Humanos de la niña, la madre y la familia en general, por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran dadas las obligaciones reforzadas derivan del parámetro de regularidad constitucional. **38.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República, para que se abstenga de promover, dictar o emitir el Decreto por el que se declara área natural, protegida con carácter de parque nacional



Huatulco "Tangolunda", los polígonos, ubicados en el Sector Campo de Golf de la Agencia Municipal Santa Cruz Huatulco, en el Municipio de Santa María Huatulco. **39.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia levante la Suspensión concedida dentro de la Controversia Constitucional 01/2023 y resuelva el fondo del asunto bajo los Principios Constitucionales de Justicia Pronta y Expedita, Certeza, Legalidad, Objetividad, Perspectiva de Género, Igualdad y No Discriminación. **40.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la persona Titular del Juzgado de Garantía, con sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, a imponer prisión preventiva, justificada al imputado en la Causa Penal 10/2012,



vista su capacidad para sustraerse de la justicia y tomando en cuenta que su libertad implica un grave riesgo para la integridad y la vida de la víctima. **41.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Autoridades de los Municipios de afluencia turística, así como al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante las fiestas de diciembre eviten la venta de refrescos y alimentos en botellas y envases desechables, con el fin de disminuir al máximo la contaminación por plásticos e iniciar este año con la tradición de realizar unas fiestas decembrinas comprometida con el cuidado del medio ambiente. **42.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de 90 días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente Acuerdo para que se presenten los Dictámenes



correspondientes de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 de los diversos Municipios de la Entidad. **43. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la capital del Estado, se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso



del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 160 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el Derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 164 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el Derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. **44. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 28 de mayo de cada año, como el Día de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Quesillo como bien gastronómico material o tangible que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración del Quesillo como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXXIX y XLI del Artículo 22, la fracción VII del Artículo 60, el Párrafo Primero del Artículo 178, la fracción IX del Artículo



179 y la fracción III del Artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la clayuda y/o flayuda como tortilla y a la clayuda y/o flayuda como platillo, como bienes gastronómicos materiales o tangibles que forman parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración de la clayuda y/o flayuda como tortilla y la clayuda y/o flayuda como platillo, como bienes culturales inmateriales o intangibles que forman parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 10 de diciembre de cada año, como el



Día Estatal de los Derechos Humanos. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 6 de enero de cada año, como el Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el veintidós de junio de cada año, como el "Día Estatal del Baile Flor de Piña".

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO

ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se ordena el archivo del Expediente número 029 del Índice de esta Comisión Permanente de



Desarrollo Económico, como asunto total y concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I, Base A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Roberto Antonio Cabrera García asuma el cargo de Presidente Municipal, así como el Ciudadano Edel Figueroa Ramos, asuma el cargo de Síndico Municipal, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, comprendido del 30 (treinta) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre del dos mil veintitrés, con todos los



Derechos y Obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada y por un periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ramón López Germán, asuma el cargo de Regidor de Planeación para el Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior



derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Ernesto Guillermo Altamirano Lagunas. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Sibaja Martínez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Santos González Martínez. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción Delgado Matías, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alicia Alberto Cruz. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido, el Expediente identificado con el número CPGAA/355/2023 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su



consecución y dictaminación. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/371/2023, correspondiente al Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXI del Artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del Artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, archiva el Expediente número 169 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo del Derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Cuarto, Quinto, y Sexto al Artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL



ESTADO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no aprueba las Cuentas Públicas Estatales y Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. **45.** Asuntos Generales. - - - - -

Aprobado el Orden del Día, se procede a dar atención a los asuntos correspondientes, por lo que se instruye atender el primer punto. - - - - -

I.- En virtud de que las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y a dos Sesiones Extraordinarias celebradas el día seis de diciembre del año dos mil veintitrés respectivamente, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.-----

II.- Documentos en Cartera.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los cuales Autoridades Municipales de: San Jerónimo Sosola, Etlá; San Melchor Betaza, Villa Alta; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; San Juan Tamazola, Nochixtlán; San Juan Quiotepec, Ixtlán; San Martín Toxpalan, Teotitlán; remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**



Hacienda. 2) Oficio número TEEO/SG/A/9616/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/144/2023 por el que informa que se deja sin efecto todo lo conducente a la violencia política por razón de género, esto en virtud de que actúen conforme a lo conducente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 089; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 172; ambos de la LXV Legislatura. 3)** Oficio número SST/449/12/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Teitipac, Tlacolula; remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno de su Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 4)** Oficio número



MSCX/SM/488/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de diciembre del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, remite Informe Anual de Actividades. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 5.- Oficio número

TEEO/SG/A/9477/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/62/2023, por el que requiere dar vista para que, en el ámbito de las atribuciones determine lo que en derecho proceda, respecto de la Suspensión o Revocación de Mandato en contra las Autoridades responsables Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 6) Oficio número

CEAVI/OAX/OFC/039/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de



diciembre del año en curso, con el cual, el Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, remite el Proyecto de Presupuesto Anual 2024 relativo al Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 07)** Oficio número MSLC/PM/1305 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, con la finalidad de dar certeza jurídica a las multas que contiene la Ley de Ingresos, informa que las Ordenanzas, el Reglamento de Justicia Cívica y el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales de dicho Municipio, se encuentran publicados en la Gaceta Municipal, así mismo en los Estrados de los corredores del Palacio Municipal; y el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la**



Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al Expediente número 1598 del Índice de la LXV Legislatura. 08) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3040/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 27/2012, promovido en contra del Presidente Municipal Constitucional en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 09)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3028/2023, recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 248/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 10) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3027/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 53/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, en el que requiere para



que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 11) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2034/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 41/2016, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibo y para su**



atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 12)

Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3023/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 59/2000, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Presupuesto y Programación. 13)

Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3030/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los



Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 270/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 14)**

Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3021/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 09/2014, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal



2024 al H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 15) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3029/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 106/2005, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tamazulápam del Progreso, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Villa de Tamazulápam del Progreso, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 16) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3026/2023, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 82/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 17) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2032/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 82/2011, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de



Tlaxiaco, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 18)**

Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/2829/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 28/2014, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, con el que cubra el



pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, con el cual, Ciudadanos expresan al respecto de la presentación de la Iniciativa Ciudadana referente al tema de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas y solicitan la pronta aprobación de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y Administración y Procuración de Justicia.** 20) Oficio número MSJT/1070/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de diciembre del año en curso, con el cual, la Tesorera Municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula; remite documentación en alcance a su Ley de Ingresos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 1707 del índice de la LXV Legislatura.** 21) Escrito recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año en curso, con el cual, la Regidora de Hacienda de Santa María Camotlán, Huajuapán; presenta formalmente su renuncia al cargo, así mismo informa que ya lo realizó ante el Ayuntamiento, por lo que solicita se requiera a su suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 22)** Oficio número MSA/PM/567/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca, comunica la renuncia del Regidor de Salud. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 23)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Lucas Zoquiápam, Teotitlán, Oaxaca; remiten información complementaria a su Ley de Ingresos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al Expediente**



número 1695 del Índice de la LXV Legislatura. 24)

Oficio número IEEPCO/SE/3246/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de diciembre del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-56/2023 al IEEPCO-CGSNI-77/2023 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria urgente de fecha 20 de octubre de 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios; así mismo por lo que respecta al Acuerdo IEEPCO-CGSNI-56/2023 se turna para su atención a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por ser una terminación de mandato. 25)** Oficio número 36, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, con el cual, el Director de la Escuela Secundaria General Moisés Sáenz Garza, da respuesta al Acuerdo número 912 mediante el



cual, exhorta respetuosamente a los Profesores Nicolás Gabriel Martínez Nieto, Josué Eduardo García Reyes y Alejandra Pablo Montes, Director, Subdirector y Subdirectora, respectivamente de la Escuela Secundaria General Moisés Sáenz de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, para que levanten la medida de implementar la chamarra invernal, como única prenda complementaria, del uniforme escolar, que será aceptada para la temporada de frío y que condicionen el acceso de Derecho Humano a la educación de los estudiantes, lo anterior, para efecto de que se respete y garantice el Principio del Interés Superior de la Niñez y los Derechos Humanos de los estudiantes, a la educación, y a que porten el abrigo que más les convenga de acuerdo a sus necesidades durante la temporada invernal, así como el Derecho Humano de los padres y madres de familia, la economía familiar con la finalidad de no generar gastos innecesarios. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 912 de la LXV Legislatura. 26)** Oficio S/N recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, con el cual, la Síndica Procuradora de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca solicita se expida un Decreto especial para estar en condiciones de darle cumplimiento a la Sentencia 115/2013 del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 27)** Oficio SPT/51/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Pedro Topiltepec, Teposcolula; remite Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 28)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, en el cual, funcionarios de la Mesa de los Debates del Municipio de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; informan que en Asamblea General se decidió revocar el mandato al Primer Concejal Municipal. **Se acusa de recibido**



y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 29)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca; promueven solicitud formal de suspensión y Revocación de Mandato del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 30)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de diciembre del año en curso, en el cual, Ciudadanas Oaxaqueñas, presentan Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 24 párrafo primero y fracción II, 25 apartado A fracción I, 67, 82, 90 fracción I, 102 y 114 Párrafo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios**

Constitucionales. 31)

Oficio número 4C/4C.1/6099/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de diciembre del



año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 801, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos y a los 570 Municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadoras amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 801 de esta Legislatura. 32)** Oficio número 4C/4C.1/6101/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de diciembre del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 811, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en



coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo para que supervisen que las ambulancias se encuentran debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013. **Se acusa recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 811 de esta Legislatura. 33)** Oficio número 4C/4C.1/5941/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de diciembre del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 855, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca para coordinarse permanentemente con las Autoridades Educativas, la Secretaría de Seguridad Pública y los Ayuntamientos del Estado, a efectos de implementar, promover y difundir programas y



acciones con el objetivo de prevenir y reducir las adicciones en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 855 de esta Legislatura. 34)** Oficio número 532/SP/PM/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de diciembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Villa de San Antonino Castillo Velasco, remite un juego en original del Bando de Policía y de Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

Atendidos los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III.- En este punto se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena para exponer su efeméride. -----

IV.- Oficio suscrito por el Maestro Geovany



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, en representación del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

V.- Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

VI.- Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del



Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

VII.- Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

VIII.- Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

IX.- Oficio presentado por el Ingeniero Salomón



Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, terna para Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y se ordena turnar para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

X.- Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----

XI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 24 fracción II, 25 apartado A fracción I, 67, 82, 90 fracción I, 102 y 114 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la Iniciativa la Diputada Concepción Rueda Gómez. Enseguida **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**



**Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión
Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - -**

XII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI del Artículo 9, se reforma el Inciso C, recorriéndose los subsecuentes del Artículo 21, se adiciona un párrafo segundo al Artículo 24 y se adiciona una fracción IX del Artículo 44 de la Ley Contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la Iniciativa la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Enseguida. Enseguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**



y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - - -

XIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 26 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **Acto seguido, se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género .- - - - -**

XIV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1º y 18, así como las fracciones I, III, Incisos D) y E) y IV, del artículo 7 de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad. Hecho lo



anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico .-----**

XV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública-----**

XVI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el



que se declara la elaboración del nicuatole como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - -

XVII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la denominación oficial del año 2024 como: "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA". Acto Seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y**



Deporte. -----

XVIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción IX y se recorren las subsecuentes del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido y en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la Iniciativa las Diputadas y Diputados María Luisa Matus Fuentes, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Freddy Gil Pineda Gopar y Adriana Altamirano Rosales. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente**



de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -

XIX.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la Fracción V del Artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. Enseguida, en términos del Artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - - - - -**

XX.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante



del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la Fracción IV del Artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. - -**

XXI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Fortalecimiento y Asuntos Municipales. -----

XXII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 406 Bis y 406 Ter al Capítulo I. Violencia Familiar del Título Vigésimo Segundo. Delitos contra el Derecho a Una Vida Libre de Violencia del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del Artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -----**

XXIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura declara al Maíz Olotón como Patrimonio Cultural Inmaterial y Biológico del Estado de Oaxaca. Enseguida, en términos del Artículo 55 del Reglamento Interior del



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - -

XXIV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Fortalecimiento y Asuntos Municipales. -----

XXV.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un quinto Transitorio al Decreto 1541 por el que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. -----**

XXVI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LVIII del Artículo 4; el Artículo 26; y el Artículo 170 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de



Oaxaca. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** -----

XXVII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del Artículo 9, así mismo se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX del Artículo 55 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.** - -

XXVIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la



Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 128 Bis y 128 Ter al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XXIX.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López y la Diputada Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la letra I de la Fracción Sexta del Artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. -----

XXX.- Proposición Protocolaria del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como Ciudadano distinguido al Maestro Juan Carlos Chávez Martínez, por representar dignamente a nuestro Estado en la postulación como primer indígena del país y primer indígena oaxaqueño al cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, 2022-2023) y por su destacada labor para socializar y otorgar asesorías gratuitas a los Ciudadanos para ejercer su Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición Protocolaria, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** -----

XXXI.- Proposición con Punto de Acuerdo de la



Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su respectiva competencia y antes de la conclusión del ejercicio de la LXV Constitucional, aprueben la Legislación General en Materia de Economía Circular mediante un proceso participativo de parlamento abierto que garantice la intervención de la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** -----

XXXII.- Proposición Protocolaria de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez,



por su destacada participación en paraciclismo panamericano en los Juegos Parapanamericanos, Santiago Chile, 2023. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, informa al Pleno que la presente Proposición Protocolaria fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan



la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a todos los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca, a que creen y garanticen el debido funcionamiento de las instancias municipales de la mujer, conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley que Regula las instancias Municipales de la Mujer en el Estado de Oaxaca. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo quien expone los fundamentos de su proposición. Una vez concluida su intervención, el



Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor cero en contra; en consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia,



informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con treinta y dos votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXIV.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta, de manera respetuosa a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Comisión Nacional del Agua para realizar acciones para mitigar la sequía que se vive en la mayoría de los Municipios de la Entidad Oaxaqueña. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición con punto de Acuerdo y se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**-----

XXXV.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado



Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Bienestar y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, de manera conjunta con los micro pequeños y medianos empresarios del Estado, puedan concluir con la convocatoria emitida del Programa de Útiles y Uniformes para el Desarrollo del Bienestar de Oaxaca, definan quién, o quienes será proveedores e inicien con la entrega de los beneficiarios. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su proposición con Punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención; el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres



Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y tres votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y cinco votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXVI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el



que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, lleva a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esa problemática. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su proposición. Una vez concluida su participación; el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y seis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.**



Acto continuó, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y siete votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y siete votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

XXXVII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Sesul Bolaños López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con pleno respeto de la independencia judicial y la autonomía constitucional, exhorta el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General del Estado, para que ambas



instancias en el marco de sus respectivas competencias investiguen y en su caso sancionen el actuar arbitrario negligente y sin perspectiva de infancia y de género que pudiera resultar tanto de la Jueza Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, María Eugenia López Morales, como de las Agentes del Ministerio Público, Adscrita a dicho Juzgado y la Adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer, por razón de género, así como a los 20 Agentes Estatales de Investigación que ejecutaron una Orden de Cateo en un asunto de naturaleza familiar con notorio uso excesivo de la fuerza, portando armas largas y sin protocolo alguno para sacar de su domicilio a una niña de 6 años de iniciales S.D.R.M. a quien sacaron por la fuerza, ejerciendo violencia psicoemocional, violencia física a la madre e intimidación a dos niños, al apuntar con un arma larga a un joven de 18 años e intimidar a dos personas adultas mayores, una de ellas con discapacidad por no contar con dos piernas. Actos que se traducen en graves violaciones a los Derechos Humanos de la niña, la madre y la familia en general, por la condición de



vulnerabilidad en la que se encuentran dadas las obligaciones reforzadas derivan del parámetro de regularidad constitucional. Acto seguido la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, solicita al Diputado Presidente transmitir un video manifestando se tratan de hechos que motivaron su proposición. Una vez culminada la proyección, concluye su intervención exponiendo las razones y fundamentos por las que solicita el apoyo del Pleno para aprobar su proposición y que se trate de urgente y obvia resolución; así también se concede el uso de la voz a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz quien se suma a la proposición al igual que la Diputada Concepción Rueda Gómez. Una vez concluidas las intervenciones; el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pregunta a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano).



Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y siete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y siete votos a favor, cero en contra. **Se aprueba con treinta y siete votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

XXXVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República, para que se abstenga de promover, dictar o emitir el Decreto por el que se declara área natural, protegida con carácter de parque nacional Huatulco "Tangolunda", los polígonos, ubicados en el sector campo de golf de la Agencia Municipal Santa Cruz Huatulco, en el Municipio de Santa María Huatulco. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a las Diputadas y Diputados Luis Eduardo Rojas Zavaleta, quien expone los fundamentos de su proposición con Punto de Acuerdo. Una vez concluida su intervención; el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado



Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor cero en contra. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; solicitando el uso de la voz la Diputada Melina Hernández Sosa, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, quien expone las razones por las que emite su voto en contra; de la misma manera en uso de la voz la Diputada Adriana Altamirano Rosales manifiesta estar a favor de la proposición y expone su razonamiento, de la misma manera expone la Diputada Juana Aguilar Espinoza quien expresa estar de acuerdo con lo expuesto por el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta y pide que se de una solución inmediata; una vez concluidas las intervenciones, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputadas y



Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cinco en contra. **Por lo que se aprueba con veintiocho votos a favor el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXIX.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Sala Constitucional y Cuarta Sala Penal Colegiada del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia levante la Suspensión concedida dentro de la Controversia Constitucional 01/2023 y resuelva el fondo de asunto bajo los Principios Constitucionales de Justicia Pronta y Expedita, Certeza, Legalidad, Objetividad, Perspectiva de Género, Igualdad y no Discriminación. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Adriana Altamirano Rosales, quien



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

expone los fundamentos de su proposición, sumándose a su proposición las Diputadas Eva Diego Cruz y Angélica Rocío Melchor Vásquez, manifestando el Diputado Presidente que, **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XL.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la persona Titular del Juzgado de Garantía, con sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, a imponer prisión preventiva, justificada al imputado en la Causa Penal 10/2012, vista su capacidad para sustraerse de la justicia y tomando en cuenta que su libertad implica un grave riesgo para la integridad y la vida de la víctima. Acto continuo, **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----



XLI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las Autoridades de los Municipios de afluencia turística, así como al sector abarrotero y a los prestadores de servicios turísticos, a que durante las fiestas de diciembre eviten la venta de refrescos y alimentos en botellas y envases desechables, con el fin de disminuir al máximo la contaminación por plásticos e iniciar este año con la tradición de realizar unas fiestas decembrinas comprometida con el cuidado del medio ambiente. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su proposición. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa



se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - -**

XLII.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la



Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de 90 días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente Acuerdo para que se presenten los Dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 de los diversos Municipios de la Entidad. Acto continuo el Diputado Presidente pregunta a los promoventes si desean hacer uso de la palabra, sin que se tuviera intervención alguna, por lo que, **se acusa de recibida la Proposición con punto de Acuerdo y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - -

XLIII.- Se procede a continuación con el punto número cuarenta y tres del orden del día, correspondiendo a los **DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.**

Continua exponiendo que antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del Artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno



si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Propositiones con puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes, sus Decretos y Acuerdos respectivos.**

Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran la Comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de



conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con fundamento en la Fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Por lo que se instruye a la Secretaría dar cuenta con los Dictámenes de referencia; dando cuenta la Secretaría con los inciso a) y b) de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.- a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente



número 160 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el Derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. (5f). **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número 164 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo el Derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda. Acto seguido, el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes. Al no registrarse intervención alguna, pone a discusión los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los



Acuerdos de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. Por lo que **se declaran aprobados con treinta y ocho votos los Acuerdos mencionados y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición del Diputado Presidente, la Secretaría da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor en Oaxaca, para que verifique que, en los negocios de la capital del Estado, se permitan todas las opciones de pago y que sea una decisión del consumidor, el tipo de operación que acepte realizar. Enseguida el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún



integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen. Al no registrarse intervención alguna, pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y nueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y nueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto seguido, en cumplimiento a la instrucción recibida del Diputado Presidente, la Secretaría da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el Artículo 103 de la Constitución



Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediéndole el uso de la voz a las Diputadas Concepción Rueda Gómez, María Luisa Matus Fuentes, Luisa Cortés García, Nancy Natalia Benítez Zárata y Adriana Altamirano Rosales, quienes expresan sus consideraciones respecto del Dictamen de cuenta, y una vez concluidas sus participaciones el Diputado Presidente informa que el asunto se encuentra suficientemente discutido, razón por la que, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputadas y Diputados levantan la mano a favor y un voto en contra) Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y un voto en contra. Por lo que **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y ocho votos el Decreto mencionado y habiéndose aprobado el Decreto de referencia se**



ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Enseguida el Diputado presidente informa que se atiende el punto número cuarenta y cuatro consistente en los **DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA;** por lo que procede a informar que, términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, por lo que, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 28 de mayo de cada año, como el Día



de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Oaxaca; **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Quesillo como bien gastronómico material o tangible que forma parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración del Quesillo como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las Fracciones XXXIX y XLI del Artículo 22, la Fracción VII del Artículo 60, el párrafo primero del Artículo 178, la Fracción IX del Artículo 179 y la Fracción III del Artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte



para el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a la clayuda y/o tlayuda como tortilla y a la clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes gastronómicos materiales o tangibles que forman parte del patrimonio gastronómico material o tangible de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y las técnicas de elaboración de la clayuda y/o tlayuda como tortilla y la clayuda y/o tlayuda como platillo, como bienes culturales inmateriales o intangibles que forman parte del patrimonio cultural intangible o inmaterial de las personas, pueblos y comunidades del Estado de Oaxaca; **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 10 de diciembre de cada año, como el Día Estatal de los Derechos Humanos; **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del



Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 6 de enero de cada año, como el Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el veintidós de junio de cada año, como el “Día Estatal del Baile Flor de Piña”. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO:** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se ordena el Archivo del Expediente número 029 del índice de esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico, como asunto total y concluido. **COMISIÓN PERMANENTE**



DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES: a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I, Base A del Artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS:** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Roberto Antonio Cabrera García asuma el cargo de Presidente Municipal, así como el Ciudadano Edel Figueroa Ramos, asuma el cargo de Síndico Municipal, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por el periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, comprendidos del 30 (treinta) de julio al 31 (treinta y uno) de diciembre del dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada y por un periodo de 151 (ciento cincuenta y uno) días naturales, presentada por la Ciudadana Saymi Adriana Pineda Velasco; **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Ramón López Germán, asuma el cargo de Regidor de Planeación para el Desarrollo Económico y Ordenamiento Territorial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Ordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa



justificada, presentada por el Ciudadano Ernesto Guillermo Altamirano Lagunas; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Sibaja Martínez, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Santos González Martínez; **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la



Ciudadana Concepción Delgado Matías, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Alicia Alberto Cruz; **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo como asunto total y definitivamente concluido del Expediente identificado con el número CPGAA/355/2023 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y dictaminación; **f)** Declaratoria de



Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/371/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto definitivamente concluido. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO:

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXI del Artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



de Oaxaca, reforma la fracción II del Artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, archiva el Expediente número 169 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido, dejando a salvo del derecho de la Diputada promovente para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del Expediente cuyo archivo se acuerda.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y

CONGRESO ABIERTO: **a)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto del Artículo 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL

ESTADO: **a)** Declaratoria de Publicidad en



Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no aprueba las Cuentas Públicas Estatales y Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.** -----

45. Asuntos Generales. - Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si alguno hará uso de la voz, concediéndole el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien hace un reconocimiento a la Maestra Beatriz Adriana Salazar, Directora del Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como a las y los Diputados que participaron en los dieciséis días de activismo para eliminar la violencia en contra de las mujeres y niñas, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Elizabeth Bautista y a la Licenciada Araceli Pinelo que



acompañaron en los dieciséis días de activismo, agradeciendo su aportación, ya que sin duda cada acción es para eliminar esa violencia que a diario sufren las mujeres y nuestras niñas, por lo que otorga su reconocimiento; concluida su participación y al no contarse con más intervenciones, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles veinte de diciembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.